



DICTAMEN DE LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE PUBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE AUTOTRANSPORTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. RODOLFO WALSS AURIOLES, SECRETARIO; LIC. MARTHA RODRIGUEZ ROMERO, C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO, LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA, VOCALES; Y LA PRESENCIA DEL ING. LUIS CAMPOS GONZALEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL; PARA CELEBRAR LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE LA COMISION, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 102 Y 107 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTICULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

-ANTECEDENTES-

UNICO: SE SOMETE PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION LA PROPUESTA DE ESTABLECER UN PLAZO A AQUELLOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO CUYAS CONCESIONES HAN SIDO PRORROGADAS Y QUE AUN NO HAN REALIZADO EL PAGO DE LAS MISMAS CON LA ADVERTENCIA DE QUE EN CASO DE NO EFECTUAR EL PAGO, DICHA PRORROGA SERA CANCELADA.

-CONSIDERANDO-

UNICO: QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, 241 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 59 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRESIDENTE DE LA COMISION SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, OBTENIENDOSE UNA VOTACION UNANIME, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:





-DICTAMEN-

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA** DETERMINAR COMO PLAZO HASTA LAS 15:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012 A LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL CUYAS CONCESIONES CADUCADAS EN 2011 APROBO EL CABILDO PARA SER PRORROGADAS Y QUE AUN NO HAN REALIZADO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE, PARA QUE CUMPLAN CON ESTA DISPOSICION LEGAL. EN EL ENTENDIDO DE NO EFECTUAR EL PAGO EN EL PLAZO CITADO, PERDERÁN EL DERECHO A LA PRORROGA.

VISTO LO ANTERIOR, TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION.

-COMISION DICTAMINADORA-

PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS
PRESIDENTE

LIC. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES
SECRETARIO

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO
VOCAL

LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO
VOCAL

C. JOSE REYES BLANCO GUERRA
VOCAL

